

COA Técnica

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

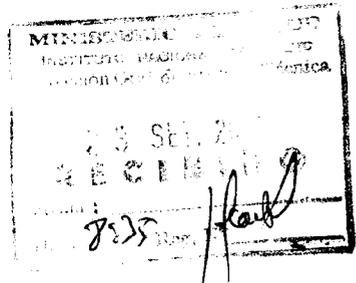
RACIONALIZACION



Nº. 335-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 19 de Septiembre del 2002



CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural Nº 038-2002-OPD/INS, el Instituto Nacional de Salud autorizó la convocatoria a Licitación Pública Internacional Nº 005-2002-OPD/INS, para la adquisición de reactivos y productos químicos de laboratorio para el Instituto Nacional de Salud;

Que, habiendo quedado desierto parte de los items del proceso de selección de la Licitación Pública Internacional Nº 005-2002-OPD/INS, corresponde efectuar una segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

Que, el artículo 25º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2001-PCM, establece que los bases administrativas de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular del Pliego que lo convoca;

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SA/DM;

SE RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR las Bases Administrativas de la Licitación Pública Internacional Nº 005-2002-OPD/INS, Segunda Convocatoria, para la adquisición de reactivos y productos químicos de laboratorio para el Instituto Nacional de Salud, que en fojas 066 forma parte de la presente resolución.

Art. 2º.- REMITIR copia de esta resolución al Comité Especial y órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese

Dr. Luis Fernando Llanos Zayalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de lo que he tenido a la vista y que he devuelto al efecto al interesado.
Lima, 20/09/2002

SR. PABLO D. KUBIS SUITE ASNATE
EDIFICIO
CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS